

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERETARO  
CONTRALORÍA GENERAL

SECTOR:	<b>SECRETARÍA EJECUTIVA</b>	HOJA No.:	<b>1 DE 3</b>
DIRECCIÓN:	<b>COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	No. DE AUDITORÍA:	<b>CGRAL/IEEQ//02-2015-N</b>
ÁREA REVISADA:	<b>RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS</b>	SEGUIMIENTO:	<b>CGRAL/IEEQ/02-2015-S</b>
TIPO DE AUDITORÍA:	<b>ESPECIFICA-SEGUIMIENTO</b>		

**OFICIO No. CGRAL/168/15**

Santiago de Querétaro, Qro., a 18 de agosto de 2015

**C.P. ARTURO ROSENDO DE SANTIAGO VALENCIA**

Coordinador Administrativo.

P r e s e n t e.

Como resultado de la valoración de la documentación presentada a este órgano de control, mediante oficio No. CA/299/15 de fecha 01 (primero) de julio de 2015 (dos mil quince), en relación a las observaciones determinadas en la auditoría número CGRAL/IEEQ/02-2015-N denominada "Revisión de Expedientes del Personal del IEEQ", en cumplimiento a la orden de auditoría contenida en el memorándum No. CGRAL/92/15, de fecha 27 (veintisiete) de abril de 2015 (dos mil quince), y de conformidad a la actividad CGRAL/19/6 del Programa Anual de Trabajo 2015 de este Órgano de Control, me permito entregar a Usted el Informe Final de Auditoría de Seguimiento.

Una vez evaluada la información y documentación presentada respecto de la implementación de las medidas correctivas y preventivas para la solventación de las observaciones se concluye que éstas fueron solventadas y que se refieren a:

**OBSERVACIÓN No. 1: "Normatividad desactualizada".**

En virtud que el titular de la Coordinación Administrativa ha estado realizando las gestiones que están a su alcance, para establecer Lineamientos Administrativos y del Control del Gasto más actualizados, dentro de los cuales se están considerando nuevos mecanismos de control en lo que respecta a los expedientes de personal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y está en espera de los comentarios y observaciones por parte del Secretario Ejecutivo, para complementar estos nuevos lineamientos.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERETARO  
CONTRALORÍA GENERAL

SECTOR:	<b>SECRETARÍA EJECUTIVA</b>	HOJA No.:	<b>2 DE 3</b>
DIRECCIÓN:	<b>COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	No. DE AUDITORÍA:	<b>CGRAL/IEEQ//02-2015-N</b>
ÁREA REVISADA:	<b>RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS</b>	SEGUIMIENTO:	<b>CGRAL/IEEQ/02-2015-S</b>
TIPO DE AUDITORÍA:	<b>ESPECIFICA-SEGUIMIENTO</b>		

**OBSERVACIÓN No. 2: “Falta de documentación en expediente de Personal”.**

En virtud que el titular de la Coordinación Administrativa proporciono copia a la Contraloría General, de los documentos que no se encontraron dentro de los expedientes de personal durante el proceso de revisión, y los cuales actualmente se encuentran integrados al expediente respectivo.

**OBSERVACIÓN No. 3: “Nombramientos y Contratos con irregularidades”.**

En virtud que el titular de la Coordinación Administrativa, realizó diversas acciones tendientes a la solventación de la observación y de las cuales proporcionó los elementos necesarios a esta Contraloría General”.

No obstante que con la información proporcionada se consideró suficiente para dar como solventadas las observaciones de la presente auditoria de seguimiento, se deberá supervisar al Encargado de Recursos Humanos y Financieros, para que en lo subsecuente los expedientes del personal se encuentren integrados con toda la documentación que proceda, de acuerdo a las características de cada funcionario., asimismo, dar seguimiento en la observación preventiva respecto a la fundamentación en la contratación del personal tanto de base como eventual.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERETARO  
CONTRALORÍA GENERAL

SECTOR:	<b>SECRETARÍA EJECUTIVA</b>	HOJA No.:	<b>3 DE 3</b>
DIRECCIÓN:	<b>COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	No. DE AUDITORÍA:	<b>CGRAL/IEEQ//02-2015-N</b>
ÁREA REVISADA:	<b>RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS</b>	SEGUIMIENTO:	<b>CGRAL/IEEQ/02-2015-S</b>
TIPO DE AUDITORÍA:	<b>ESPECIFICA-SEGUIMIENTO</b>		

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Tu participación hace la democracia*

**Lic. María Esperanza Vega Mendoza.**

Contralora General.

C.c.p.- Lic. Carlos Rubén Eguiarte Méreles, Secretario Ejecutivo del Consejo General.  
Archivo/Expediente.